



GOBIERNO
FEDERAL

SEDESOL



Zonas Metropolitanas

Arq. Sara Topelson



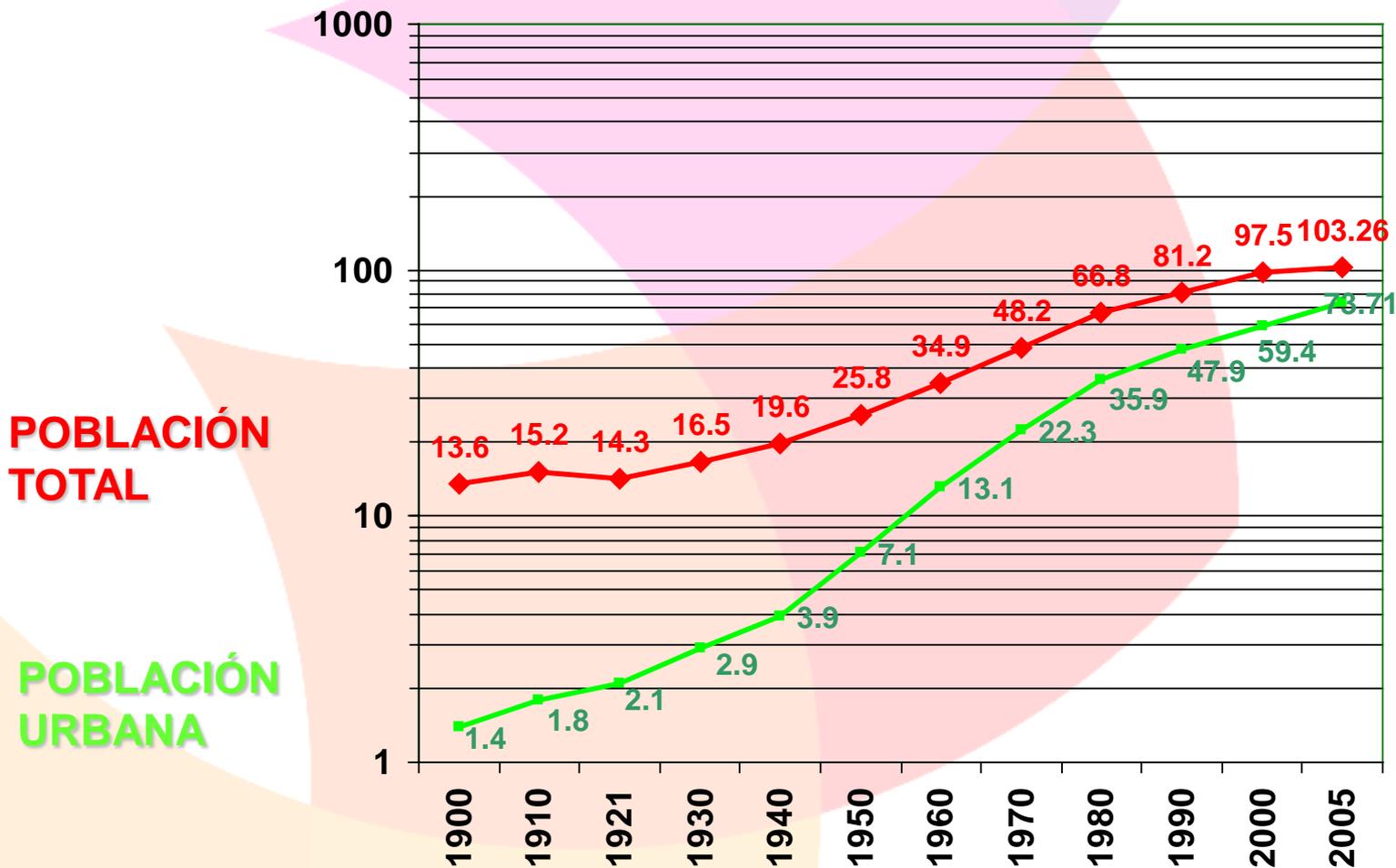
26 de febrero del 2010



Vivir Mejor



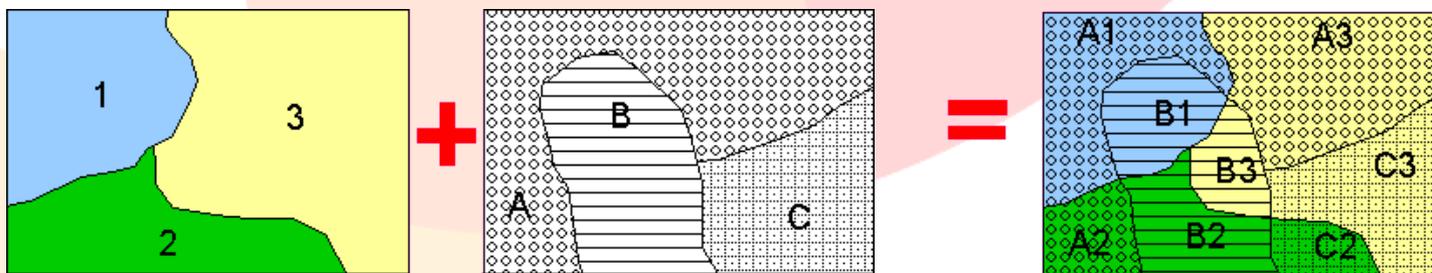
El proceso de urbanización en México.



Fuente: Evolución de las Ciudades de México 1900-2005

La urbanización metropolización

En México, el proceso de urbanización ha generado un fenómeno de metropolización de sus centros urbanos



¿Qué es una zona metropolitana?

- ② **La zona metropolitana** se define como: la extensión territorial que incluye a la unidad político-administrativa que contiene a la ciudad central, y a las unidades político-administrativas contiguas a ésta que tienen características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no-agrícolas, y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central, y viceversa. (Unikel, 1976:118)
- ② **Conurbación.** La Ley General de Asentamientos Humanos la define como: la continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población.



Las zonas metropolitanas hoy 2005 SEDESOL-CONAPO-INEGI



El resultado de los trabajos realizados, entre SEDESOL, CONAPO e INEGI, ha identificado 56 zonas Metropolitanas en el país

Las 56 zonas metropolitanas de México

MAYORES DE UN MILLÓN

- ◆ VALLE DE MÉXICO
- ◆ GUADALAJARA
- ◆ MONTERREY
- ◆ PUEBLA-TLAXCALA
- ◆ TOLUCA
- ◆ TIJUANA
- ◆ LEÓN
- ◆ JUÁREZ
- ◆ LA LAGUNA

INTERESTATALES

- ◆ VALLE DE MÉXICO
- ◆ PUEBLA-TLAXCALA
- ◆ LA LAGUNA
- ◆ LA PIEDAD
- ◆ PUERTO VALLARTA
- ◆ TAMPICO

FRONTERIZAS

- ◆ TIJUANA
- ◆ MEXICALI
- ◆ JUÁREZ
- ◆ PIEDRAS NEGRAS
- ◆ MATAMOROS
- ◆ NUEVO LAREDO
- ◆ REYNOSA-RÍO BRAVO

ZONAS METROPOLITANAS INTRAESTATALES

- ◆ AGUASCALIENTES
- ◆ MONCLOVA-FRONTERA
- ◆ SALTILLO
- ◆ COLIMA-VILLA DE ÁLVAREZ
- ◆ TECOMÁN
- ◆ TUXTLA GUTIÉRREZ
- ◆ CHIHUAHUA
- ◆ MOROLEÓN-URIANGATO
- ◆ SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
- ◆ ACAPULCO
- ◆ PACHUCA
- ◆ TULA
- ◆ TULANCINGO

- ◆ OCOTLÁN
- ◆ MORELIA
- ◆ ZAMORA-JACONA
- ◆ CUAUTLA
- ◆ CUERNAVACA
- ◆ TEPIC
- ◆ OAXACA
- ◆ TEHUANTEPÉC
- ◆ TEHUACÁN
- ◆ QUERÉTARO
- ◆ CANCUN
- ◆ RÍOVERDE-CIUDAD FERNÁNDEZ
- ◆ SAN LUIS POTOSÍ-SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
- ◆ GUAYMAS

- ◆ VILLAHERMOSA
- ◆ TLAXCALA-APIZACO
- ◆ COATZACOALCOS
- ◆ MINATITLÁN
- ◆ CORDOBA
- ◆ XALAPA
- ◆ ORIZABA
- ◆ POZA RICA
- ◆ VERACRUZ
- ◆ ACAYUCAN
- ◆ MÉRIDA
- ◆ ZACATECAS-GUADALUPE

• 9 ZM mayores de un millón de hab.

• 47 ZM entre 100 mil y un millón de hab.

Las 56 zonas metropolitanas

- @ Se integran por 345 municipios
- @ Las habitan 57.9 millones de habitantes
 - Lo que representa el 55.7 % de la población total del país (103.26 millones) y el 78.52% de la población urbana;
 - 1 de cada 2 mexicanos habita una de las 56 zonas metropolitanas; y
 - En ellas se genera aproximadamente el 73.2% del PIB.
- @ Presentan una tasa de crecimiento media anual del 1.5%, por arriba del promedio nacional que es de 1.0%
- @ Ocupan una superficie de 167,028 km² y presentan una densidad media urbana de 118.2 hab/ha





ZONAS METROPOLITANAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ

ZM DE XALAPA

- Banderilla
- Coatepec
- Emiliano Zapata
- Xalapa
- Jilotepec
- Rafael Lucio
- Tlalnehuayocan

ZM DE TAMPICO (Inter estatal)
Pob. total al 2005.- 803196
(Pánuco y Pueblo Viejo)

- ZM DE TAMPICO-PANUCO
- ZM DE POZA RICA
- ZM DE XALAPA
- ZM DE VERACRUZ
- ZM DE CÓRDOBA
- ZM DE ORIZABA
- ZM DE ACAYUCAN
- ZM DE COATZACOALCOS
- ZM DE MINATITLÁN

ZM DE POZA RICA
Pob. total al 2005.- 481,389

ZM DE XALAPA
Pob. total al 2005.- 595,043

ZM DE VERACRUZ
Pob. total al 2005.- 741,234

ZM DE CORDOBA
Pob. total al 2005.- 293,768

ZM DE ORIZABA
Pob. total al 2005.- 381,086

ZM DE COATZACOALCOS
Pob. total al 2005.- 321,182

ZM DE ACAYUCAN
Pob. total al 2005.- 105,552

ZM DE MINATITLAN
Pob. total al 2005.- 330,781

CRITERIOS DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS

Definición de carácter ecléctico que conjuntó los criterios de INEGI, CONAPO, SEDESOL.

➤ Todos los criterios se deben cumplir.

Se definieron tres grupos de municipios metropolitanos con sus respectivos criterios.

Municipios centrales

- Conurbación de dos o más municipios, con una ciudad de 50,000 o más habitantes.
- Alto grado de integración física y funcional.
- Ciudades de un millón o más habitantes. Puede ser en un solo municipio.
- Ciudades fronterizas con 250,000 o más habitantes. (Matamoros, Mexicali, Nuevo Laredo, Piedras Negras, Reynosa)

Municipios exteriores definidos con base en criterios estadísticos y geográficos

- Su localidad principal ubicada a menos de 10 km por carretera pavimentada, dos carriles, de la localidad origen.
- Al menos: 15% de su población trabaja en los municipios centrales, o 10% o más de sus trabajadores reside en los municipios centrales.
- 75% o más de su población económicamente activa trabaja en actividades industriales, comerciales o de servicios.
- Por lo menos, una densidad media urbana de 20 habitantes por hectárea .

Municipios exteriores definidos con base en criterios de planeación y política urbana

- Estar incluidos en una declaratoria de zona conurbada o zona metropolitana.
- Estar considerados en el programa de ordenación de zona conurbada o zona metropolitana respectivo.
- Estar reconocidos en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio vigente.

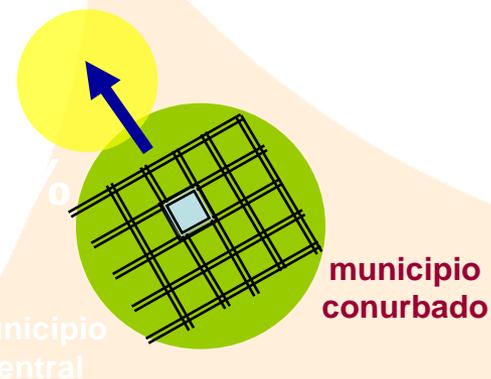
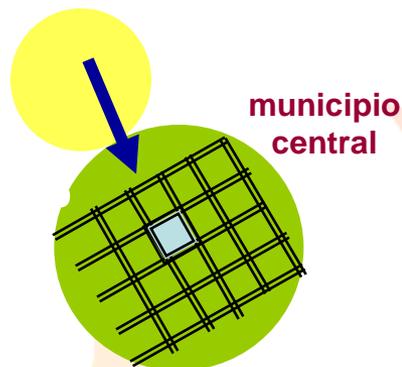
Metodología INEGI-CONAPO-SEDESOL

Integración funcional

@ Que el municipio central cuente al menos con una población de 50 mil habitantes;

@ Que de la población ocupada de los municipios conurbados, el 15 por ciento o más, trabaje en el municipio central;

@ Que el porcentaje de la población empleada en los municipios conurbados, el 10 por ciento o más, provenga del municipio central;



La identificación 2005 del universo de las zonas metropolitanas CONAPO-INEGI-SEDESOL

El resultado de los trabajos realizados, entre SEDESOL, CONAPO e INEGI, ha identificado 56 zonas metropolitanas en el país

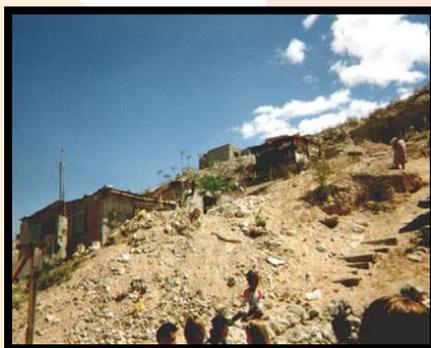
- 45 Ciudades cuyas localidades constituyen conurbaciones entre unidades de dos o más municipios. La mayor parte ya se habían identificado como conurbaciones intermunicipales de más de 50 mil habitantes desde 2004:
- 2 Ciudades que no han rebasado su límite municipal, pero mantienen un alto grado de integración funcional con municipios vecinos, como son: Tijuana y Guaymas;
- 2 Ciudades con más de un millón de habitantes ubicadas dentro de un solo municipio, como: Juárez y León; y
- 7 Ciudades definidas en términos de su importancia para la política urbana: Mexicali, Reynosa-Río Bravo, Matamoros y Nuevo Laredo, como metrópolis transfronterizas, y Chihuahua, Tula y Cancún, como aglomeraciones urbanas.

Problemática de las Zonas Metropolitanas



El que una ciudad moderna esté hoy dividida en dos o más jurisdicciones político-administrativas, y tenga dos o más autoridades o estructuras de gobierno que administran cada una sus circunscripciones, genera problemas inéditos de tipo funcional, económico, social y político, que se traducen en la necesidad de uniformizar criterios de tipo:

- @ **Administrativo. Normas y Reglamentos**
- @ **Planeación**
- @ **Viales**
- @ **Seguridad**
- @ **Transporte**
- @ **Dotación y administración de servicios municipales**



La coordinación necesaria

Problemática de las Zonas Metropolitanas

- ④ Las metrópolis demandan contar con una planeación y administración integral del territorio, lo que requiere de una estructura política cuya jerarquía y ámbito de competencia comprendan a las diferentes unidades político-administrativas involucradas.
- ④ La gobernabilidad es fundamental para el diseño de respuestas a los problemas que el avance metropolitano produce.
- ④ Esta instancia de gestión y planificación metropolitana garantizaría la sustentabilidad del territorio mediante la regulación del propio crecimiento metropolitano.

**La coordinación necesaria. Espontánea o inducida
(INTERMUNICIPALIDAD O ASOCIACION DE MUNICIPIOS)**

Intermunicipalidad

Art. 115, II, inciso) párrafo tercero:

“Los municipios, previo acuerdo entre ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivos”

- @ Se entiende como la **unión voluntaria de municipios para resolver problemas comunes**, con base en un acuerdo formal entre ayuntamientos,
- @ Constituye uno de los instrumentos más adecuados para **racionalizar los recursos, las acciones y la gestión administrativa** con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población.



Intermunicipalidad. Potencialidades

Impacto local y regional

- Permite enfrentar problemas locales y regionales comunes y organizar condiciones operativas de corto, mediano y largo plazo. ***“La Laguna” Matamoros-Torreón Coahuila; Gómez Palacio-Lerdo, Durango.***

Cooperación institucional

- Constituye un instrumento de cooperación entre ayuntamientos que promueve la superación del aislamiento y de la debilidad institucional en la que se encuentran muchos municipios del país, con lo que se fortalece el federalismo. ***ZM Puebla – Tlaxcala***

Racionalidad en el uso de los recursos

- Posibilita un uso racional de los recursos financieros de que disponen los municipios, así como la generación de economías de escala. ***ZMVM-Edo. de Méx. Hidalgo y D.F.***



SEDESOL contribuye al mejoramiento de las 358 Ciudades y zonas metropolitanas del país

SEDESOL contribuye a que las zonas metropolitanas y ciudades:

- Den cumplimiento a las aspiraciones de los ciudadanos que las habitan, para que cuenten con una ciudad que les proporcione **calidad de vida, oportunidad de ingreso y empleo y un ambiente seguro** para su desarrollo.
- **Regulen y den un acompañamiento adecuado a las grandes intervenciones territoriales** habitacionales, turísticas y de infraestructura productiva.
- **Frenen la expansión desordenada**, que aleja al ciudadano de fuentes de ingreso, de oportunidades de empleo, de acceso a equipamientos de educación, salud, abasto y recreación; además de inducir el uso del automóvil particular, lo que contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero.

SEDESOL contribuye al mejoramiento de las 358 Ciudades y zonas metropolitanas del país

- **Logren un patrón de crecimiento más compacto** que aproveche los espacios vacantes y la capacidad de infraestructura instalada, que implique un uso más eficiente del territorio.
- **Cuenten con una política de gestión y mitigación de riesgos y de adaptación al cambio climático.**
- **Sedesol cuenta con los siguientes programas:**
 - **Hábitat**
 - **Rescate de espacios públicos**
 - **Centros históricos**



La misión de la SEDESOL en los Consejos para el Desarrollo Metropolitano



A fin de dar cumplimiento a lo que señala el Numeral 7 de las Reglas de Operación, la SEDESOL ofrece dar **acompañamiento técnico, asistencia técnica y en su caso recursos, para la elaboración de estudios, programas y proyectos** para los siguientes temas:

- **Movilidad**
 - Vialidad
 - Transporte público
 - Estacionamientos
- **Agua potable:**
 - Drenaje
 - Alcantarillado
 - Plantas de tratamiento
- **Protección ambiental**
 - Disposición de residuos sólidos
- **Recreación**
 - Espacios abiertos
 - Parques
- **Planeación**
 - Desarrollo urbano
 - Ordenamiento territorial
 - Vivienda
- **Prevención de desastres**
 - Atlas de riesgos y peligros naturales



Muchas Gracias